

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA DE PREDIOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite permite solicitar la actualización de la información alfanumérica y gráfica de los predios municipales en el catastro, con el fin de mantener registros catastrales actualizados y consistentes para la gestión institucional.
¿A quién está dirigido?	El trámite es solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias de gestión y administración de bienes inmuebles municipales
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cedula catastral informativa• Informe técnico• Resolución a la Dirección Metropolitana Tributaria

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número de predio
2. Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad.: **Para Actualización Alfanumérica de predios municipales**
3. Certificado de gravamen y/o propiedad vigente.: **Para Actualización Alfanumérica de predios municipales**
4. Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad.: **Para Actualización gráfica de predios municipales**
5. Certificado de gravamen y/o propiedad vigente.: **Para Actualización gráfica de predios municipales**
6. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia Sires DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano>.: **Para Actualización gráfica de predios municipales**
7. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano>.: **Para Actualización gráfica de predios municipales**

Requisitos Específicos:

1. Plano aprobado y/o expediente de fraccionamiento/subdivisión.
2. Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Asegurarse de contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción "**Ir al trámite en línea**".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave del titular de la dependencia municipal o su delegado.
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción "Consulta de trámites en línea" en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?url=https%3A%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultaDeTramites

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado, en horario laboral.

Base Legal

- [Código Municipal 02 abril 2025. Art. 2667.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Catastro

Teléfono: 3952300 Ext. 20320

Transparencia